

RESOLUCIÓN No. 5651 (Tunja, 02 de diciembre de 2022)

Por la cual se da apertura a la Invitación Pública No. 050 de 2022, cuyo objeto es:
“REALIZAR LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS A INVESTIGACIÓN DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO 2022 PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDES EN TUNJA”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005, el Acuerdo 074 de 2010 y el Acuerdo 064 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, reconoce facultades de libertad jurídica a las instituciones de educación superior, bajo el principio de “Autonomía universitaria”, atribuciones para autogobernarse y auto determinarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley les señalen.

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que mediante Acuerdo 064 de 2019 se modificó y actualizó parcialmente el Acuerdo No. 074 de 2010 Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere **“REALIZAR LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS A INVESTIGACIÓN DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO 2022 PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDES EN TUNJA”**

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto **MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 52/100 MONEDA LEGAL (\$ 1.173.935.696,52)**, y certificado de disponibilidad presupuestal No. 3334 de quince (15) de noviembre de 2022..

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, como consta en acta de fecha primero (01) de diciembre de 2022, donde los miembros del Comité de Licitaciones y Contratos revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el

Pliego de Condiciones Definitivo para dar inicio al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. 050 de 2022, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS A INVESTIGACIÓN DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO 2022 PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDES EN TUNJA”.**

Determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 064 de 2019), y una vez culminada su revisión, recomienda al señor Rector de la Universidad iniciar formalmente el proceso de contratación con su publicación, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, modificado por el artículo 8 del Acuerdo 064 de 2019, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 050 de 2022, cuyo objeto es **“REALIZAR LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS A INVESTIGACIÓN DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO 2022 PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDES EN TUNJA”.**

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada Invitación Pública No. 050 de 2022 se hará el día dos (02) de diciembre de 2022 a través de la página web institucional y del SECOP II, así mismo la audiencia de cierre se llevará a cabo de manera virtual utilizando medios electrónicos a través de la Plataforma Web “Hangouts Meet” en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/tiw-peta-utm> el día **Lunes doce (12) de diciembre de 2022, entre las 8:00 am y las 10:00 am**, los oferentes remitirán LA TOTALIDAD DE SU OFERTA, DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA y LEGIBLE, EN FORMATO PDF al correo contratacion@uptc.edu.co, con copia al correo administrativa@uptc.edu.co, surtiendo el proceso de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, así:

| | |
|---|---|
| Respuesta Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones | Viernes 02 de diciembre de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación-Invitaciones Públicas y portal SECOP. |
|---|---|

| | |
|---|---|
| <p>Publicación PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y Apertura Formal del proceso:</p> | <p>Viernes 02 de diciembre de 2022. Publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación-Invitaciones Públicas y portal SECOP.</p> |
| <p>Visita técnica no Obligatoria</p> | <p>Lunes 5 de diciembre de 2022 iniciará a las 2:30 pm. Decanatura seccional Sogamoso - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia</p> |
| <p>Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.</p> | <p>Marte 06 de diciembre de 2022 hasta las 10:00 am. Los interesados remitirán las observaciones al Pliego Definitivo, al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co</p> |
| <p>Respuesta Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo</p> | <p>Miércoles 07 de diciembre de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación-Invitaciones Públicas y portal SECOP.</p> |
| <p>ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN</p> | <p>Lunes 12 de diciembre de 2022, desde las 08:00 am hasta las 10:00 am. Los oferentes remitirán LA TOTALIDAD DE SU OFERTA, DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA y LEGIBLE, EN FORMATO PDF al correo contratacion@uptc.edu.co</p> <p>Nota: Al momento de elaborar el correo electrónico cuyo asunto será "PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 050 DE 2022", cada oferente deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>- EL TAMAÑO MÁXIMO PERMITIDO PARA LOS ARCHIVOS ADJUNTOS ES DE 25 MEGABYTES. En caso de que en un solo correo no se puedan adjuntar todos los archivos que conforman su propuesta, los oferentes pueden enviarlo separadamente en dos o más correos señalando en el asunto de cada correo lo que se señala a continuación:</p> |

PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 050 DE 2022, OFERENTE XXXXXXXX **PARTE I:**

PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 050 DE 2022; OFERENTE XXXXXXXX, **PARTE II** y así sucesivamente.

- **NO SE ACEPTAN ARCHIVOS COMPARTIDOS EN GOOGLE DRIVE.**

- SE DEBERÁ RELACIONAR EL NÚMERO DE ARCHIVOS ADJUNTOS, EL NOMBRE DE CADA UNO, EL TAMAÑO EN BYTES (para lo cual deberán dar clic derecho sobre el archivo ESCANEADO, opción propiedades y copiar el TAMAÑO del archivo). Ejemplo:

Número de archivos: 15

Archivo N° 1: Rup (1, 49 MB (1.568.610 bytes).

Archivo N° 2: Carta de presentación (59,9 KB (61.415 bytes).

Y así sucesivamente.

La Audiencia de cierre se llevará a cabo de **MANERA VIRTUAL** utilizando medios electrónicos a través de la Plataforma Web “**Hangouts Meet**” enlace:

<https://meet.google.com/tiw-peta-utm>

**EVALUACIÓN
PRELIMINAR** (DOCUMENTOS
HABILITANTES Y DE PONDERACIÓN)

Lunes 12 de diciembre de 2022 hasta el miércoles 14 de diciembre de 2022. Se publicará en la Página web www.uptc.edu.co Link Contratación-Invitaciones Públicas y portal SECOP.

| | |
|---|---|
| Publicación de resultados: | Miércoles 14 de diciembre de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación-Invitaciones Públicas y portal SECOP. |
| Plazo para presentar observaciones a los resultados y para subsanar documentos subsanables: (Traslado del informe de evaluación). Nota: en éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes. | Desde el Miércoles 14 de diciembre de 2022 hasta las 10:00 am del Viernes 16 de diciembre de 2022. Los oferentes remitirán observaciones a los resultados y los documentos subsanables, al correo contratacion@uptc.edu.co Nota: En este plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes, para lo cual podrán solicitarlas al correo contratacion@uptc.edu.co , para que le sean enviadas por ese mismo medio. |
| Respuestas a observaciones, subsanación y consolidado final | Lunes diecinueve 19 diciembre de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop. |
| Evaluación Final de Evaluación | Lunes diecinueve 19 diciembre de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop. |
| Recomendación de adjudicación | Lunes diecinueve 19 diciembre de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop. |
| Resolución de Adjudicación | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop. |
| Contrato | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. |
| Aprobación Garantías requeridas, requisitos SIG y suscripción del acta de Inicio | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al contrato |

ARTICULO 3°. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad y portal SECOP.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los dos(02) días del mes de diciembre de 2022.



Firmado digitalmente por:
Oscar Hernán Ramírez DN:
CN=Oscar Hernán Ramírez,
OU=Rectoría, E=rectoria@uptc.edu.co,
C=CO, Razón: Documento Revisado
Firmado, Ubicación: Universidad
Pedagógica y Tecnológica de Colombia

OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector
UPTC

Revisó: Ricardo Antonio Bernal/ Director Jurídico UPTC
Elaboró: Javier Camacho / Asesor Dirección Jurídica.
Elaboró : Diana García/ Mónica Espitia/ Abogada Dirección jurídica

